MEMORANDO

SAN JOSE CONICIT COSTA RICA
UNIDAD DE PLANIFICACION
MCMLXXII

PARA: MPA. Arturo Vicente León
Secretario Ejecutivo

DE: MBA. Jaime Vaglio Muñoz
Coordinador de Planificación

FECHA: 12 de febrero, 2016 **REF.** PL-013-2016

ASUNTO: Informe Final de Gestión acatamiento Directriz R-CO-61.

En cumplimiento de la Directriz R-CO-61 del 24 de junio del 2005 publicada en la Gaceta No.131 del 7 de julio del 2015, adjunto el Informe Final de Gestión como coordinador de la Unidad de Planificación del Conicit.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mi más profundo y sincero agradecimiento por la valiosa oportunidad que me brindó en la designación del mencionado cargo.

Me interesa dejar patente el importante apoyo profesional y logístico que me brindó la Licda. Marlene Esquivel, Profesional de esta Unidad, así como la señorita Daniela Díaz y la señora Yorleny Solano.

Le deseo lo mejor en el desempeño futuro de sus funciones de Secretario Ejecutivo y quedo a sus órdenes para colaborarle y apoyarle en lo que así sea procedente.

Cc. Licda. Marlene Esquivel, Unidad de Planificación
Lida. Dinia Leiva Barrantes, Coordinadora Gestión del Desarrollo Humano
Lic. Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno a.i.
MAP. Francisco Briceño Jiménez, Secretaría Ejecutiva.
Archivo/Consecutivo

CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

CONICIT

Informe final de Gestión
Del 12 mayo 2014 al 12 de febrero 2016

MBA. Jaime Vaglio Muñoz
Coordinador de Planificación

12 Febrero 2016

INFORME

RESULTADOS DE LA GESTION

DEL 12 MAYO 2015 AL 12 FEBRERO 2016

1. Presentación

Mediante oficio del 15 de enero del 2016 el suscrito presentó la renuncia al cargo de Coordinador de la Unidad de Planificación del Conicit a partir del 14 de febrero del 2016.

Dada esa situación, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos mediante oficio GDH-011-2016 del 20 de enero del 2016, informó sobre el acatamiento que debe seguirse sobre lo dispuesto por la Contraloría General de la República en la Directriz R-CO-61 del 24 de junio del 2005.

En atención a lo indicado en el punto 9 de esa Directriz, se presenta a continuación el informe de resultados de la gestión realizada por el suscrito del 12 de mayo del 2015 al 12 de febrero del 2016.

2. Referencia sobre labor sustantiva realizada en la Unidad de Planificación

Las principales labores realizadas fueron las siguientes:

a. Elaboración de los informes sobre los Planes Operativos Institucionales 2015 y 2016 de las leyes 5048, 7169, 8262 y 7099.
b. Elaboración de los informes de evaluación semestral y anual de los POI s 2014 y 2015 de las leyes 5048, 7169, 8262 y 7099.
c. Aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2014 y elaboracion de los informes para el Consejo Director y de seguimiento a las acciones de mejora presentado a la Secretaria Ejecutiva.
d. Aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015.
e. Elaboracion de las Encuestas de Satisfacción de los Servicios 2014 – 2015.
f. Elaboracion de la Memoria Institucional 2014.
g. Elaboración del Plan de Mejora Regulatoria 2015, asi como los informes de seguimiento.
h. Elaboración del Plan de Mejora Regulatoria 2016.
i. Elaboración de propuesta de Plan de Desarrollo Institucional 2015- 2018 presentado a la Secretaria Ejecutiva mediante correo electrónico del 8 de mayo del 2015 y posteriormente físicamente.
j. Elaboración de propuesta de Rediseño Organizativo del Conicit, aprobado por el Consejo Director y remitido para su aval al jerarca del Micitt en el mes de enero del 2015.
k. Elaboracion de una propuesta de un Compendio de Estadísticas con periodicidad anual sobre los productos y servicios del Conicit y de aspectos administrativos-financieros.
l. Elaboracion de informe sobre Duración de Trámite en las solicitudes de incentivos del Fondo Propyme entregado en el mes de noviembre 2015 a la Secretaria Ejecutiva.

m. Participación en diversas reuniones de la Planificación Sectorial de CTI en el Micitt, para elaboración del PND 2015- 2018 y el PNCTi 2015- 2021, asi como para el seguimiento en su ejecución.
n. Asistir en representación a la Presidencia del Consejo Director y de la Secretaria Ejecutiva a algunas reuniones del Consejo Sectorial de Ciencia y Tecnología, asi como de la Comisión de Indicadores de Ciencia y Tecnología.
o. Participación en reuniones periódicas convocadas por el Ministerio de Planificación Nacional y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
p. Participar en las reuniones mensuales de la Comisión POI- Presupuesto para dar seguimiento a la ejecución del Presupuesto Institucional y el control en sus partidas sensibles.
q. Elaboración de propuesta de un Calendario de Divulgación de Reportes sobre CTI en proceso de resolución en la Secretaria Ejecutiva.
r. Elaborar la propuesta para la creación del Comité Estratégico Institucional y una vez aprobado asumir el rol de secretaria técnica en las reuniones mensuales realizadas.
s. Establecer y coordinar la Comisión de Calidad de Datos, con el fin de mejorar la información de los productos y servicios que brinda el Conicit que se generan en los sistemas informáticos.
t. Participar en la Comisión Gerencial de Informática que asesora a la Secretaria Ejecutiva en la realizacion de inversión en recursos tecnológicos para uso del Conicit.
u. Elaboracion del Índice de Gestion Institucional 2014 y 2015 solicitado por la Contraloría General de la Republica.

3. Cambios habidos en el entorno durante el período de gestión.

Los cambios gestados en el entorno están básicamente relacionados con el ámbito de la planificación nacional.

Al inicio de la gestión se encontraban vigentes el Plan Nacional de Desarrollo 2011- 2014 y el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2011 – 2014 del Gobierno de la señora Presidenta de la República Laura Chinchilla.

Posteriormente, con la incorporación del Gobierno del señor Presidente de la Republica Luis Guillermo Solís en el año 2015 se lanzaron el Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018 y el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015 – 2021.

Con el lanzamiento de esos dos nuevos Planes, el Conicit debió ajustar su planificación de corto y mediano plazo cuyos cambios quedaron plasmados en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP) 2015 – 2018 aprobada por el Consejo Director del Conicit en la sesión No.2220, artículo VII del 10 de setiembre del 2015 y avalada por el señor Marcelo Jenkins, Ministro del Micitt mediante oficio MICITT-DM-OF-629-2015 del 23 de setiembre del 2015.

4. Estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno.

La Unidad de Planificación llevó a cabo la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2014 y presentó el informe a conocimiento del Consejo Director en la sesión No. 2201 del 5 de

mayo de 2015. Posteriormente se preparó el informe "Autoevaluación del Sistema de Control Interno (SCI) 2014" sobre el seguimiento a las acciones de mejora planteadas al Sistema de Control Interno el cual fue entregado al señor Arturo Vicente León, Secretaria Ejecutivo mediante Memorando PL-009-2015 del 31 de marzo de 2015.

En el mes de diciembre del 2015 se llevó a cabo la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2015 a todas las unidades organizativas del Conicit y se está procesando la información. Se espera tener elaborado el informe a finales de febrero 2016.

5. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno en el último año.

Con la aplicación de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2014 una de las principales debilidades detectadas lo constituyó el bajo nivel de conocimiento y/o dominio de la Ley de Control Interno y del SEVRI. Dado ello, con el apoyo de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos se logró que un grupo de 14 personas, la mayoría con nivel de jefatura recibieran el Curso- Taller "Ley General de Control Interno y SEVRI" impartido durante los días 20, 24, 27 y 1 de diciembre del 2015, para un total de 16 horas de aprovechamiento.

La evaluación del curso por parte de los participantes fue muy satisfactoria y las dinámicas de discusión muy provechosas.

Como parte de las conclusiones se consideró necesario ampliar a otras personas este tipo de capacitación y también el de socializar e involucrar más ampliamente los resultados de los informes de autoevaluación, asi como de las oportunidades de mejora que se planean ejecutar.

6. Principales logros alcanzados durante la gestión de acuerdo a la planificación institucional.

Entre los principales logros alcanzados están:

a. Sistematización del proceso de planificación operativa por medio de instrumentos estandarizados para recoger, procesar y consolidar la información.
b. Poner a disposición de cada una de las diferentes unidades organizacionales del Conicit, un Programa de Trabajo, con lo cual se logró la adecuada vinculación del marco estratégico institucional y los planes operativos institucionales con la organización, programación de las metas y requerimientos presupuestarios de cada una de ellas. Esto se logró para el ciclo de planificación del año 2016.
c. Diseño de instrumentos de recolección, procesamiento y consolidación de los requerimientos de bienes y servicios demandados por las diferentes unidades organizativas del Conicit, para efectos de la elaboración de los presupuestos institucionales bajo responsabilidad de la Dirección de Soporte Administrativo y del Plan Institucional de Compras.
d. Creación del Comité Estratégico Institucional conformado por la Secretaria Ejecutiva y las coordinaciones de las diferentes unidades organizacionales del Conicit, cuyo propósito dar seguimiento y evaluar los avances en los proyectos, iniciativas y actividades

institucionales, particularmente las relacionadas con los Planes Operativos Institucionales. Como parte de su mecánica de operación es la de adoptar consensos sobre asuntos prioritarios que deben atenderse, encargar a las personas responsables de su ejecución y monitorear su cumplimiento.

e. Establecimiento de una comisión ad hoc, denominada Comisión de Calidad del Dato, cuyo propósito concreto fue el de fortalecer la consistencia de los datos que se generan en los sistemas que se utilizan para la evaluación técnica y administración de los incentivos financieros que se otorgan a diferentes públicos metas vinculados con la ciencia, la tecnología y la innovación.
f. Propuesta de un Plan de Desarrollo Institucional 2015- 2018 para apoyar la toma de decisiones institucionales de corto y mediano plazo, dado el vacío existente de dirección determinativa desde el año 2010 en que se terminó de implementar el Plan Estratégico Institucional 2007 – 2010.
g. Propuesta de un proyecto de Reorganización Administrativa del Conicit, el cual fue aprobado por el Consejo Director en enero del 2015. Este proyecto fue remitido al jerarca del Micitt para su respectivo aval, sin que a la fecha se disponga de una respuesta. Más bien, dicho jerarca propuso una fusión del Conicit con el Micitt en el proyecto de ley Creación de Fomento Productivo, Innovación y Valor Agregado, actualmente en trámite en la Asamblea Legislativa.
h. Apoyo en el diseño y seguimiento del proyecto de Módulo de Recursos Humanos en Ciencia, Tecnología e Innovación bajo responsabilidad de la Unidad de Gestión de Información del Conicit en el Plan Nacional de Desarrollo 2015- 2018.
i. Apoyo a la Secretaria Ejecutiva en diferentes requerimientos sobre aspectos de tipo político, estratégico y administrativo.

7. <u>Estado de los proyectos más relevantes desarrollados y pendientes de concluir.</u>

Al ingresar al Conicit en febrero 2014, se detectó que el marco estratégico en vigencia del Conicit provenía del Plan Estratégico Institucional 2007-2010 cuya implementación culminó en diciembre del 2010 y cuyo informe de evaluación final se presentó al Consejo Director en marzo del 2011.

Dada esa situación, se le estableció a la Unidad de Planificación la responsabilidad de llevar a cabo un proceso para la formulación de un nuevo Plan Estratégico, el cual considerara la amenaza gravitante en el entorno relativa a la creación de una Agencia Nacional de Innovación, que implicaría la eventual extracción de los programas de promoción de la innovación que maneja el Conicit.

En consecuencia, la Unidad de Planificación se abocó al a tarea de trabajar en dos proyectos:

a. Propuesta de una nuevo Plan Estratégico Institucional.
b. Propuesta de un nuevo modelo organizativo para el Conicit.

Cabe señalar que con respecto a estos proyectos se presentaron los siguientes resultados:

En cuanto a la propuesta de un nuevo modelo organizativo, en la sesión No. No. 2189 del 23 de enero de 2015 se presentó al Consejo Director el documento "Reorganización Administrativa del Conicit" el cual fue aprobado. En esa oportunidad se dispuso remitirlo a la señora Gisela Kopper, Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones para su respectivo aval, en acatamiento a lo dispuesto en los lineamientos de reorganizaciones administrativas del Ministerio de Planificación Nacional. Esta gestión se remitió a la Ministra Kopper por medio del oficio ACTAS-018-15 del 15 de enero de.2015.

En relación al nuevo Plan Estratégico, la Unidad de Planificación se abocó a realizar un diagnóstico por medio de una metodología de investigacion documental, rescatando documentos relacionados con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación como: la Estrategia Siglo XXI, el Atlas de la Innovación, la Ruta 2021, los Planes Nacionales de Desarrollo de los Gobiernos de la señora Laura Chinchilla y el señor Luis Guillermo Solís, asi como de los Planes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación de los periodos 2011- 2014 y 2015 -2021. Además se estudiaron documentos de diagnósticos realizados en el Conicit, particularmente del realizado por el CICAP en el año 2006, asi como tambien de un Análisis Foda que se realizó en el año 2013 con la presencia de personas que ocupan niveles de jefatura del Conicit y otros de nivel profesional y técnico.

Producto de ese esfuerzo de investigacion documental y de insumos recibidos en reuniones grupales e individuales en que participó los representantes de la Unidad de Planificación a lo interno en el Conicit, se logró elaborar el documento "Plan de Desarrollo Institucional 2015 – 2018 ", el cual se entregó para discusión a la Secretaria Ejecutiva en el mes de mayo del 2015.

Cabe señalar que ambos proyectos se encuentran pendientes de resolución.

Es de destacar que recientemente, mediante el Memorando SE SE-013-16 del 27 de enero del 2016,, la Secretaria Ejecutiva instruyó a la Unidad de Planificación para que elaborara un Plan de Trabajo para que la Unidad de Planificación coordinara el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional, asi como una propuesta de términos de referencia para la eventual contratación de un consultor que apoya a esa Unidad en todo ese proceso. Este requerimiento fue atendido por la Unidad de Planificación mediante los Memorando PL 011-2016.del 05 de febrero 2016 y el PL-012-2016.del 09 de febrero de 2016.

8. <u>Administración de los recursos financieros asignados durante la gestión.</u>

Por tratarse de una unidad staff, la Unidad de Planificación no maneja directamente recursos financieros.

No obstante si participó en el proceso de formulación de los Presupuestos Institucionales 2015 y 2016 apoyando a la Dirección de Soporte Administrativo en la recolección de los requerimientos de bienes y servicios que se requieren las diferentes unidades organizativas del Conicit para atender las metas establecidos en los Planes Operativos Institucionales.

Con el fin de articular toda la planificación institucional con la asignación de los recursos presupuestarios, la Unidad de Planificación les generó a cada uno de las unidades organizativas del Conicit, sus Programas de Trabajo 2016.

9. Sugerencias para la buena marcha de la Unidad.

Algunas de las principales sugerencias son las siguientes:

a. Realizar los mayores esfuerzos posibles para que el Conicit disponga, a la mayor brevedad posible, de un nuevo Plan Estratégico Institucional, valorándose con sumo deteniendo la posibilidad de rescatar las competencias declaradas en la exposición de motivos de su ley de creación, lo cual le generó durante muchos años importantes reconocimientos de sus aportes a la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.
b. Impulsar la implementación de un compendio de estadísticas (tipo anuario) en un inicio con información del Conicit y posteriormente con datos de otras entidades especialmente del Sector de CTI.
c. Dar mayor sostenibilidad al funcionamiento del Comité Estratégico Institucional, para que se aborden los temas de seguimiento a la planificación institucional, asi como proyecto de coyuntura u oportunidad que se conceptualicen o surjan producto de las demandas del entorno.
d. Promover el fortalecimiento de la cultura de planeamiento especialmente en las coordinaciones de las unidades organizacionales con el apoyo de actividades de capacitación tipo taller.
e. Fortalecer conocimiento en materia de estadística descriptiva e inferencial, para robustecer los procesos de toma de decisiones en los diferentes niveles jerárquicos del Conicit.
f. Revitalizar el trabajo en equipo a nivel institucional particularmente en la interrelación Consejo Director, Secretaria Ejecutivo y coordinaciones de unidad, con un enfoque orientado hacia una cultura de calidad total y mejoramiento continuo.
g. Valorar la posibilidad que la función de presupuestación actualmente ubicada en la Unidad de Finanzas sea traslada a la Unidad de Planificación, a efecto de establecer una debida articulación y control entre la planificación y la asignación de los recursos financieros recibidos de las transferencias del Gobierno.
h. Aprobar la propuesta del Calendario de Divulgación de Reportes sobre CTI presentada a la Secretaria Ejecutiva, dado que es una buena práctica aplicada en entidades públicas nacionales e internacionales.
i. Evaluar la posibilidad de ajustar los montos absolutos sobre evaluación de solicitudes de los Fondos de Incentivos, Propyme y PINN establecidos como indicadores en la MAPP 2015 – 2018, ya que, según se ha comentado en el seno del Consejo Director, particularmente la Dra. Giselle Tamayo, su volumen no depende directamente del Conicit. Por lo tanto, una posible propuesta seria el poner un indicador de eficacia en cada uno de los tres fondos relativo a la cantidad de solicitudes evaluadas entre la cantidad de solicitudes recibidas, poniendo como meta el 100%. De acogerse esta

propuesta deberá generarse un registro de solicitudes recibidas y solicitudes evaluadas para poder verificarse el cumplimiento de la meta del indicador. Además la propuesta debe presentarse al Consejo Director para que apruebe al ajuste a la MAPP 2015- 2018 y los Planes Operativos Institucionales 2016.

10. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad.

Se encuentra actualmente en la Asamblea Legislativa en trámite, el proyecto de Ley Creación de Fomento Productivo, Innovación y Valor Agregado, dentro del cual se contempla una propuesta para la fusión del Conicit con el Micitt.

Al respecto el suscrito formó parte de un Grupo de Trabajo conformado por la Secretaria Ejecutiva, con el fin de elaborar una propuesta de respuesta al proyecto de ley para cuando sea planteada al Conicit. Tambien se ha apoyado a la Secretaria Ejecutiva con la preparación de información sobre la gestión histórica del Conicit para justificar la división de la función técnica de la función política que ejerce el Micitt. Asimismo, tanto el Consejo Director como la Secretaria Ejecutiva han manifestado su desacuerdo con tal propuesta y han generado acciones de defensa orientadas en esa dirección.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la Republica.

El informe sobre el Índice de Gestión Institucional 2015 solicitado por la Contraloría General de la Republica mediante oficio DFOE-ST-0080 del 18 de noviembre del 2015 fue atendido mediante el oficio SE-022-16 de 12 de febrero de 2016 suscrito por el MPA. Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo del CONICIT.

12. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones provenientes de otras entidades.

Mediante correo electrónica del 9 de diciembre del 2015, la Unidad de Planificación del Micitt solicitó al Conicit el informe de avance anual del proyecto Módulo de Recursos Humanos en Ciencia, Tecnología e Innovación que se encuentra incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018.

Para estos efectos, la Unidad de Planificación presentó al Consejo Director el informe respectivo y fue aprobado en la sesión No. 2232 del 17 de diciembre y remitido al Micitt mediante oficio ACTAS-002-16 Del 11 de enero de2016.

13. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la auditoria interna.

El informe solicitado sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI) por la Auditora Interna mediante oficio AI-008-2016 del 25 de enero de 2016 fue atendido por medio del Memorando PL-010-2016 del 03 de febrero de 2016.

14. Asuntos pendientes.

Los asuntos pendientes son los siguientes:

a. Elaboración del informe de Autoevaluación de Control Interno 2015 en proceso de atención por parte de la Licda. Marlene Esquivel.
b. Elaboración de la Memoria Institucional 2015 , en proceso de recolección de información, según Memorando PL-007-2016 del 27 de enero de 2016 remitido a las coordinaciones de unidad.
c. Elaboración del informe sobre la Encuesta de Percepción de los Servicios 2015, en proceso de atención por parte de la Licda. Marlene Esquivel.
d. Generación del informe del I Trimestre 2016 sobre el seguimiento del proyecto de Módulo de Recursos Humanos en CTI del PND 2015- 2018 a realizarlo en abril 2016.
e. Generación del informe de seguimiento al Plan de Mejora Regulatoria 2016 del primer trimestre a aplicar en abril 2016.
f. Ejecución del Plan de Trabajo presentado a la Auditor Interna sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI).
g. Ejecución del Plan de Trabajo presentando a la Secretaria Ejecutiva para la formulación del Plan Estratégico Institucional.
h. Implementación de la propuesta de un Compendio de Estadísticas con una periodicidad anual sobre los principales productos y servicios que presta el Conicit, asi como de aspectos administrativos-financieros.
i. Reactivar las reuniones mensuales del Comité Estratégico Institucional.
j. Organizar equipos de trabajo para la actualización de los procedimientos de trabajo de las diferentes unidades organizativas del Conicit.

CONICIT